



madrid
calle 30

**INFORME TÉCNICO PARA LA PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA 100% RENOVABLE PARA MADRID
CALLE 30**

March de 2022



Cód. Validación: 6MF2LK3X5NFDMJDMJ9M2HLFZ656 | Verificación: <https://madridcalle30.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



INDICE

1. ANTECEDENTES.....	1
2. OFERTAS PRESENTADAS.....	1
3. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	1
4. VALORACIÓN DE OFERTAS.....	1
5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.....	2





1. ANTECEDENTES

Se redacta el presente informe con objeto de proponer el adjudicatario del contrato de suministro denominado "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 100% RENOVABLE PARA MADRID CALLE 30".

2. OFERTAS PRESENTADAS

El 22 de marzo de 2022 se procede a la apertura de la documentación aportada por 2 (DOS) empresas:

1. **IBERDROLA SERVICIOS ENERGETICOS S.A.U.- A85957520**
2. **ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.U - B31737422**

Tras la revisión de la documentación aportada por estos licitadores, la mesa de contratación concluye solicitar subsanación a uno de los licitadores, la cual se recibe el día 23 de marzo.

3. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Según el pliego de prescripciones administrativas que rigen la licitación los criterios de adjudicación se limitan a un único criterio de adjudicación, valorable en cifras o porcentajes.

La fórmula que se utilizará para puntuar la oferta económica será:

$$100 - 100x (\text{oferta } i - \text{oferta más baja}) / \text{oferta más baja}$$

Siendo el valor del parámetro "oferta i" el resultado aplicar el siguiente cálculo con los datos de consumo los costes de gestión ofertados por cada tarifa de acceso incluidos en la tabla adjunta:

$$\text{Oferta } i = (\text{CG-20TD} \times \text{consumo20TD}) + (\text{CG-30TD} \times \text{consumo30TD}) + (\text{CG-61TD} \times \text{consumo61TD})$$

	TOTAL CONSUMO ANUAL (kWh)	CG (€/kWh)	TOTAL (€)
Tarifa 6.1 TD	34.135.812		0,00
Tarifa 3.0 TD	1.354.202		0,00
Tarifa 2.0 TD	4.394.251		0,00
TOTAL OFERTA	39.884.265		0,00

Imagen: Recorte del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. VALORACIÓN DE OFERTAS

Teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, y las propuestas realizadas por las empresas licitadoras, la valoración es:





NOMBRE EMPRESA	CIF	Oferta	PUNTUACIÓN PRECIO (10-(100*(precio-oferta mas baja)/oferta más baja)
IBERDROLA SERVICIOS ENERGETICOS S.A.U.	A85957520	119.641,20	77,70
ACCIONA GREEN ENERGY	B31737422	105.259,84	90,00

Nota: En el modelo de oferta económica de la empresa Acciona Green Energy existía un error, dado que indicaban como tarifa ofertada la 6.0TD. Dicha tarifa no existe tras el último cambio regulatorio por lo que la mesa de contratación procedió a aclarar con ellos si se debía a una errata. Acciona Green Energy confirmó que se trataba de una errata y que este hecho no supone modificación alguna de la oferta.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En función de lo anteriormente expuesto y de la puntuación obtenida, se concluye que el orden de prelación para la adjudicación de este contrato es la siguiente:

- 1 ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.U**
- 2 IBERDROLA SERVICIOS ENERGETICOS S.A.U.**

En Madrid, a 24 de marzo de 2022

ÁREA DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS, E INSTALACIONES

Fdo.: Javier Berges Redondo.

Responsable de Área.

M. Carmen Bonilla González

Técnico de Área

